

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006 – 2026**

| | |
|------------------------------|---|
| Lugar | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza |
| Fecha: | miércoles 11 de marzo del 2026 |
| Hora de Inicio: | 09h00 |
| Hora de Finalización: | 13h45 |

Orden del día:

- 1.- Registro de asistencia - Constatación de Quorum
- 2.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 5.- Conocimiento, análisis y resolución del Plan de revitalización lingüística - SISARIY
- 6.- Conocimiento y presentación de avances de inventario institucional
- 7.- Conocimiento análisis y resolución del oficio SN, ingresado con fecha 05 de marzo del 2026
- 8.- Segundo análisis y resolución Pleno Del GAD Parroquial De La Alineación Del Pdot Al Pnd 2025-2029
- 9.- Segundo análisis y resolución, del reglamento de uso del equipo de sonido y carpas del GAD La Esperanza.
- 10.- Conocimiento y seguimiento para el cierre del proceso MCO -GADPRE-2021-04 de grupos de atención prioritaria.
- 11.- Varios.
- 12.- Clausura.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA - CONSTATACIÓN DE QUORUM

| Registro de asistencia | |
|-------------------------------|----------|
| Sr. Juan Guatemal | Presente |
| Tnlg Sandra Tuquerres | Presente |
| Tnlg Digna Toapanta | Presente |
| Lic Silvio Galarza | Presente |
| Abg. Ronaldo Cacuango | Presente |

Existe el quorum legal y reglamentario para que proceda a instalar la sesión.

2.- PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Señor Juan Guatemal, Compañeros compañeras buenas tardes bienvenidos a esta reunión donde se abordarán temas de interés parroquial, deo instalada la sesión.



3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 4.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 5.- Conocimiento, análisis y resolución del Plan de revitalización lingüística - SISARIY
- 6.- Conocimiento y presentación de avances de inventario institucional
- 7.- Conocimiento análisis y resolución del oficio SN, ingresado con fecha 05 de marzo del 2026
- 8.- Segundo análisis y resolución Pleno Del GAD Parroquial De La Alineación Del PDOT Al Pnd 2025-2029
- 9.- Segundo análisis y resolución, del reglamento de uso del equipo de sonido y carpas del GAD La Esperanza.
- 10.- Conocimiento y seguimiento para el cierre del proceso MCO -GADPRE-2021-04 de grupos de atención prioritaria.
- 11.- Varios.
- 12.- Clausura.

Licenciado Silvio Galarza; Sí, gustaría que se trate acerca de la transportación de de los buses de la Esperanza.

Msc Sumac Sandoval, Adicional también compas, por comentarles que hay dentro del COTAD establece que las modificaciones del reglamento interno de la institución se las debe realizar una vez al año, que es en el primer mes de cada año que le había mencionado también para que se pueda analizar dentro de la presente sesión.

Tnlg Sandra Tuquerres; También compañeros muy buenos días con todos. podríamos agregar por favor el tema de la metodología de trabajo o de prestación del espacio del centro artesanal de la esperanza.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-006– 3.1-2026 Queda aprobado por unanimidad el orden del día. Con los puntos establecidos.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Señor Juan Guatemal, Esta en consideración el acta de la sesión ordinaria anterior.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:



El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-006- 4.1-2026 Por unanimidad y sin modificación alguna queda aprobado el acta de la sesión ordinaria anterior.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PLAN DE REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA - SISARY

Señor Juan Guatemala, Bueno, compañeros representantes de SISARY, sean cordialmente bienvenidos. De igual manera, un saludo a los compañeros vocales presentes. En esta mañana hemos convocado esta reunión con el propósito de dar seguimiento a los compromisos asumidos anteriormente. Como ustedes conocen, hace algún tiempo se establecieron varias responsabilidades, de las cuales algunos han logrado avanzar, mientras que en otros casos aún existen pendientes. En ese sentido, consideramos fundamental fortalecer este espacio de diálogo, información y comunicación, que nos permita identificar en qué aspectos estamos avanzando, dónde existen dificultades y qué acciones debemos tomar para continuar de manera articulada. Muchas gracias, compañeros, y nuevamente bienvenidos.

Señor Emilio Guaman Habíamos coordinado previamente la realización de esta reunión, por lo que quiero iniciar agradeciendo el espacio y la apertura brindada. Consideramos que estos encuentros son muy importantes, ya que nos permiten hacer una pausa, reflexionar y recordar el camino recorrido, así como evaluar los avances logrados y los aspectos que aún están pendientes. Como ustedes recordarán, el año anterior iniciamos este proceso mediante la suscripción de un convenio entre el Gobierno Parroquial y SISARY. El objetivo principal de este convenio es fortalecer el trabajo conjunto y de cooperación, especialmente en el ámbito de la revitalización lingüística. En ese sentido, como SISARY, hemos venido trabajando tanto el año anterior como en el presente año, cumpliendo con nuestras responsabilidades establecidas en el convenio, entre ellas: Brindar asistencia técnica, Proporcionar asesoría especializada, Acompañar los procesos en territorio, Y dar seguimiento a las actividades planificadas. Creemos que se han logrado avances importantes; sin embargo, también reconocemos que aún queda mucho por hacer. Por ello, consideramos pertinente resaltar algunos hitos relevantes de este proceso. Uno de los logros más importantes ha sido la elaboración del Plan de Revitalización Lingüística, el cual se construyó con el apoyo de expertos en la materia y con la participación de ustedes. Este plan fue socializado en su momento y constituye una herramienta técnica clave para la parroquia. De hecho, La Esperanza es actualmente una de las pocas parroquias que cuenta con un plan lingüístico estructurado, lo cual representa un valor agregado significativo dentro de su planificación territorial. Este plan no solo define lineamientos, sino que también establece estrategias concretas para su implementación en territorio. No obstante, es importante recordar que su ejecución



depende principalmente de ustedes como autoridades locales, con el acompañamiento técnico que desde SISARY continuamos brindando. En este proceso, hemos delegado apoyo técnico permanente, a través del equipo que ha venido trabajando en territorio, con el fin de que el plan no quede únicamente en un documento, sino que pueda ser aplicado de manera efectiva. Asimismo, durante este camino hemos identificado la necesidad de conformar un equipo de trabajo local que lidere la implementación del plan. Desde SISARY podemos seguir apoyando en el ámbito técnico; sin embargo, la ejecución directa debe fortalecerse desde la parroquia, bajo el liderazgo de sus autoridades y con un equipo comprometido. Es importante también mencionar que la implementación de este tipo de iniciativas requiere recursos. Desde nuestra parte, hemos venido realizando un aporte significativo en términos técnicos, logísticos y de gestión, incluyendo el acompañamiento de expertos, su movilización y estadía, así como el tiempo destinado al trabajo en territorio. Por otro lado, queremos cumplir con un compromiso pendiente: la presentación de una propuesta de ordenanza, que permita dar sostenibilidad al plan lingüístico mediante un respaldo legal. En ese sentido, hoy hacemos entrega de este documento para su revisión. Entendemos que no será posible analizarlo en profundidad en esta sesión, pero esperamos que pueda ser revisado, enriquecido y, de ser el caso, aprobado en una siguiente instancia. La finalidad de esta propuesta es que el plan no dependa únicamente de la voluntad institucional, sino que cuente con un marco normativo que garantice su continuidad en el tiempo. Finalmente, queremos reiterar que este es un proceso conjunto. Valoramos sus aportes, sugerencias y observaciones, ya que nos permitirán mejorar y fortalecer el trabajo que venimos desarrollando. De nuestra parte, mantenemos la apertura para seguir apoyando, dentro de nuestras posibilidades, en todo lo que contribuya al fortalecimiento de la parroquia La Esperanza. Muchas gracias.

Señor Juan Guatemal, De pronto, en este espacio podríamos avanzar un poco más en este tema. Si bien es cierto, ya contamos con un plan establecido, muchas veces surge la dificultad en la parte metodológica, es decir, no siempre tenemos claro por dónde iniciar o cómo aterrizar las acciones en territorio. Por ello, considero que este es un momento oportuno para abordar justamente ese aspecto. Como ustedes conocen, desde el inicio de este proceso de cooperación entre SISARY y el Gobierno Parroquial, se delegó a la compañera Sandra para dar continuidad a este trabajo. En ese sentido, creemos importante fortalecer ese acompañamiento, especialmente en la orientación práctica. Por ejemplo, en su momento se plantearon algunas ideas iniciales como: Iniciar procesos en instituciones educativas, como el colegio de Rumipamba, Trabajar con emprendimientos y negocios locales, Incorporar acciones en el transporte público, como en los buses, Sin embargo, la pregunta clave sigue siendo: ¿Por dónde empezamos y qué necesitamos para iniciar correctamente? En este punto, sería muy valioso contar con su guía metodológica. Sabemos que ustedes han tenido experiencias importantes, incluso con procesos exitosos como los desarrollados con el pueblo vasco en temas de fortalecimiento lingüístico. Por ello, sería importante que nos puedan orientar: ¿Cuál ha sido la metodología aplicada en esos procesos? ¿Cuáles fueron los primeros pasos? ¿Qué condiciones mínimas se requieren para iniciar? De esta manera,



podríamos construir conjuntamente una ruta clara de acción, definiendo prioridades y organizando el trabajo de manera más efectiva. La idea es que, entre ustedes y nosotros, podamos establecer un punto de partida concreto, evitando avanzar sin una guía clara. Porque, como bien sabemos, cuando no se tiene claridad metodológica, muchas veces se pierde tiempo o no se logran los resultados esperados. Por eso, creemos que su experiencia y acompañamiento en este punto es fundamental para poder avanzar de manera ordenada y efectiva. Muchas gracias.

Señor Migel Angel Carlosama Sí, gracias, compañero presidente. Muy buenas tardes, señoras, señoritas, compañeros y compañeras presentes. Quisiera aprovechar este espacio, en primer lugar, para agradecer la voluntad política que han demostrado al conformar el equipo de trabajo. Como ustedes conocen, este equipo está integrado por la compañera Sandra y el compañero Sumac, siendo la compañera Sandra quien lidera este proceso. En ese sentido, es importante informar que ya se han logrado avances concretos en tres aspectos fundamentales: 1. Elaboración de una guía metodológica Se ha desarrollado una guía que orienta el proceso de revitalización lingüística, respondiendo a preguntas clave como: ¿Por dónde iniciar? ¿Cómo trabajar? ¿Con quiénes trabajar? Dentro de esta metodología, se ha definido un principio fundamental: empezar desde casa, es decir, desde este mismo espacio institucional. Si no iniciamos desde las autoridades y los actores directos de la parroquia, difícilmente podremos avanzar hacia otros niveles. Por ello, el enfoque no está dirigido inicialmente hacia el exterior, sino hacia el fortalecimiento interno, involucrando a: Autoridades parroquiales, Proyectos locales como el CDI, adultos mayores, Y demás espacios vinculados al PDOT. Además, se ha planteado que el kichwa debe ser reconocido y utilizado al mismo nivel que el castellano, tanto en el ámbito oral como escrito. 2. Articulación institucional y aplicación práctica Se ha trabajado en estrategias para incorporar el kichwa en la gestión institucional, por ejemplo: Uso del idioma en formularios y documentos, Inclusión en sistemas administrativos, Coordinación con instituciones como el Municipio y el Gobierno Provincial. Esto implica no solo hablar el idioma, sino también escribirlo y posicionarlo en la gestión pública. Asimismo, se ha avanzado en la planificación de actividades concretas dentro de la parroquia, incluyendo eventos culturales, sociales y comunitarios, donde el kichwa pueda ser promovido de manera activa. 3. Planificación estratégica y organización del proceso Se ha avanzado en la actualización del plan estratégico, incorporando: Objetivos, Estrategias, Actividades, Responsables, Presupuesto. Actualmente, se está trabajando en definir con mayor claridad quiénes serán los responsables de la implementación, involucrando no solo a autoridades, sino también a jóvenes, comuneros y otros actores locales. De igual manera, se han identificado acciones complementarias importantes, como: Fortalecer equipos de traductores e intérpretes locales, Incorporar herramientas tecnológicas (como sistemas o plataformas bilingües), Promover el uso del kichwa en redes sociales, comunicación institucional y espacios públicos. Entrega de resultados y siguientes pasos Se tiene previsto que la guía metodológica y los avances del proceso sean consolidados hasta el día 20, para posteriormente socializar los resultados en una siguiente reunión. No obstante, existe una preocupación importante: Si no se fortalece el equipo de trabajo y



no se da continuidad a este proceso, existe el riesgo de que todo quede únicamente en documentos, sin aplicación real en territorio. Propuesta de ordenanza Finalmente, es fundamental mencionar que se ha elaborado una propuesta de ordenanza, la cual permitirá dar sustento legal a este proceso. Contar con un marco normativo es clave, ya que: Garantiza la continuidad del proceso, Fortalece su obligatoriedad, Y evita que las acciones queden únicamente a voluntad institucional. Por ello, solicitamos muy comedidamente que este documento sea revisado, analizado y, de ser posible, aprobado, ya que permitirá consolidar a La Esperanza como una parroquia intercultural que valora y fortalece su identidad lingüística. En conclusión, este proceso no se trata únicamente de hablar kichwa, sino de posicionarlo en todos los ámbitos: social, cultural, económico, académico y político, como parte fundamental de nuestra identidad.

Tngl Sandra Tuquerres; Gracias, compañeros. Bienvenidos nuevamente. Quisiera complementar lo expuesto, señalando que uno de los principales desafíos de este proceso es garantizar su continuidad en el tiempo. Como sabemos, las administraciones son temporales; nosotros estamos de paso, pero este tipo de iniciativas deben mantenerse más allá de los períodos de gestión. Por ello, es fundamental que este trabajo quede normado, es decir, que se establezca como una disposición institucional —a través de una ordenanza u otro instrumento legal— que asegure que estas acciones se ejecuten de manera permanente, independientemente de quién esté al frente de la administración. En ese sentido, el trabajo que se ha venido desarrollando también ha estado enfocado en ajustar y fortalecer el plan presentado en julio de 2025, incorporando aspectos clave como: Definición de responsabilidades, Identificación de fuentes de financiamiento, Priorización de actividades, Y viabilidad presupuestaria. Desde la comisión, una de las principales preocupaciones ha sido precisamente cómo garantizar los recursos necesarios para cumplir con las estrategias planteadas. Asimismo, se ha definido que este proceso de revitalización lingüística debe partir desde lo interno hacia lo externo, tomando como eje principal los proyectos institucionales (como CDI, adultos mayores, entre otros), ya que estos atienden a un alto porcentaje de población indígena y representan espacios clave para la implementación. De igual manera, es importante mencionar que ya existe una planificación de actividades desde el mes de abril; sin embargo, por temas operativos y de agenda, se ha requerido realizar ajustes en el cronograma. A pesar de ello, se ha mantenido el trabajo constante en este ámbito. A nivel personal, considero que este proceso no se limita únicamente al uso del idioma, sino que también representa una oportunidad para fortalecer la identidad cultural y generar incluso alternativas económicas vinculadas a nuestras propias raíces. No obstante, también es necesario reconocer que para avanzar de manera efectiva se requiere un proceso permanente de: Capacitación, Motivación, Y sensibilización. Esto es fundamental, ya que muchas personas —incluyéndome— no tienen un conocimiento previo del kichwa. Por ello, si no existe ese acompañamiento y formación continua, difícilmente podremos implementar adecuadamente este proceso. En ese sentido, se ha solicitado al equipo técnico de SISARY que se continúe brindando este apoyo formativo, el cual será clave especialmente en la fase de ejecución, posterior a la presentación final del plan. Por otro



lado, es importante poner en conocimiento de ustedes que, dentro del equipo de trabajo, se han presentado algunas limitaciones de tiempo, lo cual ha dificultado la continuidad en ciertos momentos. Ante esta situación, se ha considerado la posibilidad de fortalecer el equipo, incorporando a una persona adicional que tenga afinidad, conocimiento o interés en el proceso. En ese sentido, se ha pensado en la compañera Yanet, quien, a pesar de no ser kichwa hablante nativa, ha demostrado compromiso, interés y práctica constante del idioma. Finalmente, es importante recalcar que este no es un tema individual ni de una comisión específica, sino un proceso institucional, que implica también decisiones en el ámbito administrativo y presupuestario, por lo que requiere el conocimiento, respaldo y aprobación de todos ustedes. Eso sería, compañeros. Muchas gracias

Señor Juan Guatemala Compañeros, considero que hay algunos temas que aún están quedando pendientes o sin definirse con claridad. Sin embargo, uno de los principales aspectos que debemos reconocer es que nos hace falta personal operativo que pueda asumir este proceso de manera adecuada. Como bien se ha mencionado, una sola persona no podrá abarcar todo el trabajo. Este es un proceso que requiere ejecución constante, seguimiento y presencia en territorio. Por lo tanto, es necesario contar con personas que realmente puedan operativizar las acciones planteadas. Si bien en el plan no se contempló de manera específica este aspecto, es importante recordar que dentro del proyecto del sector de atención prioritaria se consideró la continuidad de las clases de kichwa. Este es un punto que podríamos retomar; sin embargo, más allá de la planificación, lo fundamental es garantizar la continuidad en la ejecución. Por ejemplo, actualmente se plantea trabajar desde lo interno, lo cual implica intervenir en espacios como el CDI, donde el personal es limitado. También se podría articular con otros técnicos o proyectos en territorio, como en el sector de Paniquindra. Sin embargo, el problema principal no es solo iniciar acciones, sino quién va a darles continuidad. Porque, seamos claros: Si no damos continuidad, no habrá resultados. Si no ejecutamos, el proceso no avanzará. En ese sentido, debemos ser realistas respecto a la carga de trabajo actual. No es viable concentrar todas las responsabilidades en una sola persona, ya que eso podría afectar el cumplimiento de otras funciones y, al final, no se lograría avanzar adecuadamente en ningún ámbito. Por ello, considero que es necesario tomar una decisión concreta: Aprovechando que próximamente se iniciará el proyecto del sector de atención prioritaria, se podría designar directamente a una persona responsable, que se encargue de ejecutar y dar seguimiento a este proceso de revitalización lingüística. En este caso, se podría considerar a un perfil técnico que ya haya estado vinculado a este tipo de procesos, como el docente que anteriormente formó parte del proyecto de fortalecimiento del kichwa. La idea es clara: necesitamos una persona responsable que ejecute, dé continuidad y sostenga el proceso en territorio, para que todo el trabajo que se ha venido desarrollando no quede únicamente en planificación.

Sr. Elvis Tuquerres Entonces, compañeros, a manera de síntesis de todo lo expuesto, quisiera puntualizar algunos aspectos importantes. Como SISARY, una vez que se ha trabajado



en la construcción de las estrategias macro y del plan de revitalización lingüística, nuestro rol principal —a través del equipo técnico— ha sido y seguirá siendo el de acompañamiento técnico, facilitación y apoyo en la implementación de este proceso. Sin embargo, en este punto es necesario ser claros: el principal desafío que hemos identificado es el “cuello de botella” en la parte operativa, es decir, quién va a ejecutar y dar continuidad al plan en territorio. Desde nuestra parte, mantenemos toda la disposición de seguir apoyando técnicamente; no obstante, la implementación requiere de una o varias personas que asuman este rol de manera directa. Por ello, es fundamental que ustedes, como autoridades, puedan analizar y definir quién o quiénes asumirán esta responsabilidad operativa. En ese sentido, proponemos algunas alternativas que podrían considerarse: 1. Formación y fortalecimiento de talento local Actualmente, estamos desarrollando una diplomatura en revitalización lingüística, en la cual participan jóvenes de la parroquia La Esperanza. Estos compañeros deben cumplir con prácticas formativas, por lo que se podría canalizar su participación en actividades puntuales dentro del territorio. Si bien su apoyo sería por un tiempo determinado, podría ser un primer paso para fortalecer el proceso y generar experiencia local. 2. Articulación con proyectos institucionales o municipales Otra opción es gestionar, a través de los espacios institucionales o incluso del municipio, la incorporación de un perfil técnico que no solo imparta clases de kichwa, sino que cumpla un rol más amplio como promotor o facilitador del proceso de revitalización lingüística en la parroquia. En este caso, desde SISARY podríamos brindar el acompañamiento técnico necesario para fortalecer sus capacidades. En definitiva, este es el punto clave que debemos resolver: definir quién ejecuta el plan en territorio, porque sin esa figura operativa, todo el trabajo realizado corre el riesgo de quedarse únicamente en documentos. También queremos destacar y valorar la voluntad política que han demostrado como autoridades, así como el interés de varios compañeros en este proceso. Para nosotros, esto es fundamental. Sin embargo, es importante recalcar que este no es un trabajo simbólico o temporal. Es un proceso que requiere compromiso real, continuidad y convicción, más aún considerando que el contexto general no siempre es favorable para el fortalecimiento de las lenguas indígenas. Nuestro objetivo es que el kichwa no sea únicamente un discurso, sino que tenga presencia real en la gestión institucional, en la vida cotidiana y en todos los espacios de la parroquia. Finalmente, reiteramos que desde SISARY estamos dispuestos a seguir apoyando dentro de nuestras posibilidades, pero es necesario que, como parroquia, se defina cómo se va a resolver este componente operativo. Ese sería el punto principal a resolver, ya sea en esta sesión o en una próxima instancia.

Tnlg Sandra Tuquerres, Una consulta bonito, dentro. dentro del objetivo con el municipio, ¿cómo está? Me parece que está contratación de un técnico para el fortalecimiento del kichwa Yo creo que no les decuadadra ningún objeto.

Msc Sumac Sandoval, Sí, compañeros, en mi caso quisiera intervenir para aterrizar un poco las expectativas que se han planteado. He revisado el tema de la ordenanza y considero que



es un instrumento bastante importante. Sin embargo, uno de los principales inconvenientes que siempre enfrentamos es el tema de los recursos económicos. Podemos generar una ordenanza, podemos estructurarla muy bien, pero si no contamos con financiamiento, su aplicación se vuelve limitada. En ese sentido, considero que, como Consejo, debemos analizar seriamente la posibilidad de crear una partida presupuestaria específica para el fortalecimiento de la lengua, ya que el año anterior, si bien se firmó un convenio, al momento de la proforma presupuestaria no se contempló este tema de manera específica. Se lo manejó dentro del ámbito cultural general, pero no como una línea exclusiva para la revitalización lingüística. Por otro lado, respecto al trabajo con el municipio, es importante también poner sobre la mesa la realidad. El año anterior trabajamos mediante convenio en el tema de grupos de atención prioritaria, con un monto aproximado de USD 55.000, donde se desarrollaron varias actividades. Para este año se está planteando algo similar; sin embargo, debemos ser claros: los tiempos de transferencia no se han cumplido. Se nos indicó que se transferiría en noviembre, luego en diciembre, después en enero, y actualmente estamos en marzo y aún no se concreta. Entonces, debemos preguntarnos: ¿vamos a seguir esperando esos recursos para ejecutar este tipo de proyectos? ¿qué sucede si el municipio decide no transferir y más bien ejecutar directamente? Estas son realidades que debemos considerar para no generar expectativas que luego no podamos cumplir. En cuanto al trabajo que se ha venido desarrollando con el compañero Miguel Ángel, es importante reconocer que sí ha existido planificación y avances. Sin embargo, también es necesario mencionar que el principal limitante ha sido el factor tiempo, ya que todos quienes estamos aquí tenemos múltiples responsabilidades dentro de la institución. Respecto a la posibilidad de incorporar apoyo externo, como jóvenes en formación o voluntarios, me parece una alternativa interesante; sin embargo, también debemos manejarlo con responsabilidad. No sería adecuado que personas externas asuman cargas de trabajo institucional sin una adecuada coordinación o sin condiciones claras, especialmente cuando hay personal que sí está vinculado directamente a la institución. Adicionalmente, debemos ser realistas en cuanto a nuestras capacidades institucionales. Contratar un técnico exclusivo para el tema del kichwa sería lo ideal; sin embargo, actualmente el presupuesto no lo permite. Un profesional no trabajará a tiempo completo bajo condiciones limitadas, y eso también hay que reconocerlo. A pesar de estas limitaciones, considero que sí hemos logrado avances importantes: Rotulación en kichwa en espacios institucionales Señalética en proceso Coordinación con actores externos Primeras acciones de implementación del plan Esto demuestra que, aunque el avance no ha sido al 100%, sí se han dado pasos concretos. Finalmente, creo que una alternativa viable es fortalecer alianzas interinstitucionales, por ejemplo, con la Prefectura, que cuenta con personal técnico. Sería importante gestionar que un técnico pueda destinar al menos un día a la semana para trabajar en territorio en La Esperanza, lo que permitiría avanzar de manera más sostenida. En conclusión, considero que debemos seguir avanzando, aunque sea de manera progresiva, paso a paso, pero con claridad sobre nuestras capacidades y limitaciones. No generar expectativas irreales, sino construir un proceso sostenible en el tiempo.



Señor Juan Guatemal,

Licenciado Silvio Galarza A ver, compañeros, considero que es importante no dejar de lado ninguna de las alternativas que tenemos. Más bien, debemos seguir gestionando en todos los frentes posibles. En este contexto, es necesario mencionar que actualmente enfrentamos una situación compleja. Como ustedes conocen, el tema del 70/30 ha generado serias dificultades para los gobiernos parroquiales. Justamente esta semana mantuvimos una reunión donde se evidenció que vamos a tener limitaciones en varios ámbitos: Presupuesto participativo, Mantenimiento vial, Transferencias de recursos, Esto nos coloca en una situación complicada que debemos enfrentar y resolver de manera responsable. Sin embargo, considero que no debemos descartar ninguna opción hasta tener una negativa definitiva. Mientras exista la posibilidad de continuidad, debemos seguir avanzando y gestionando. En ese sentido, algo que sí podemos hacer de manera inmediata es avanzar en lo que está a nuestro alcance. Por ejemplo, sería importante que nos apoyen revisando la propuesta, realizando ajustes o sugerencias en el tema del kichwa, para ir fortaleciendo el documento y no detener el proceso. Asimismo, debo reconocer que, a pesar de haber suscrito un convenio entre el GAD y ustedes,

Lic Silvio Galarza Compañeros y compañeras, muy buenas tardes. Quiero iniciar señalando que siempre serán bienvenidos a estos espacios para exponer sus planes y proyectos. Es importante reconocer el trabajo que realizan en beneficio de la comunidad, más aún considerando que en muchos casos se trata de un esfuerzo adicional a sus actividades personales, realizado de manera voluntaria. Este compromiso, sin duda, nace desde la familia y refleja un verdadero sentido de servicio hacia el pueblo. En relación con el plan que han presentado sobre la revitalización lingüística, considero que es una iniciativa muy valiosa. Sería importante que este proceso vaya de la mano con el rescate de nuestras costumbres y saberes ancestrales, de manera que se fortalezca integralmente nuestra identidad cultural. También es necesario enfocar estos esfuerzos hacia las nuevas generaciones. Si bien muchas personas adultas aún comprenden y, en algunos casos, hablan el idioma, es evidente que en los jóvenes y niños se está perdiendo esta práctica. Por ello, el trabajo debe orientarse principalmente hacia ellos, empezando desde la niñez, tal como ya se ha mencionado anteriormente. En este contexto, es fundamental definir con claridad cuál será el rol de ustedes como equipo técnico y cuál será el compromiso de nosotros como comunidad. Este proceso no puede depender únicamente de los facilitadores; requiere del involucramiento activo de las familias, ya que el fortalecimiento del idioma y la cultura comienza en el hogar. De no existir ese compromiso, los resultados podrían ser limitados. Asimismo, considero importante evaluar los resultados del proyecto ejecutado el año anterior. Sería pertinente analizar si se logró llegar al grupo objetivo planteado inicialmente, es decir, a los miembros de la comunidad, quienes son los principales beneficiarios. Más allá de la capacitación técnica, lo esencial es que la población haya sido parte activa del proceso. Desde mi punto de vista, el éxito de este tipo de iniciativas radica en lograr un impacto real en la comunidad. No es un objetivo sencillo, pero tampoco es imposible si trabajamos de



manera conjunta y articulada. Finalmente, es importante mencionar que estos procesos deben ser dinámicos. A medida que avance la implementación, será necesario evaluar, ajustar y mejorar los enfoques planteados, con el fin de garantizar resultados sostenibles en el tiempo. De mi parte, reitero la apertura y el compromiso para apoyar este trabajo. Cuenten conmigo para lo que sea necesario. Muchas gracias.

Lic. Elvis Tuquerres Compañeros y compañeras, muy buenas tardes. En primer lugar, es importante ratificar que, aunque este proceso tenga como responsables directos al equipo técnico, desde nuestra parte existe la voluntad de continuar apoyando activamente. Es decir, no se trata de deslindar responsabilidades, sino de acompañar y fortalecer el trabajo que se viene desarrollando. En ese sentido, reiteramos nuestro respaldo, por ejemplo, al compañero Miguel Ángel y a todo el equipo involucrado. Asimismo, valoramos positivamente la continuidad del acompañamiento de compañeros como Sumac y Sandrita, ya que su experiencia y compromiso aportan significativamente al proceso. Consideramos que este respaldo institucional y humano es clave para garantizar resultados sostenibles. En otro aspecto, respecto a la ordenanza en construcción, entendemos que en el corto plazo podría ser tratada. De ser necesario, estamos en la disposición de brindar el acompañamiento técnico correspondiente, así como realizar aportes o aclaraciones cuando se nos convoque formalmente. También es importante no descartar otras fuentes de gestión, como el apoyo desde el municipio. Si bien existen retrasos en ciertos procesos, creemos que es necesario mantener el diálogo y realizar las gestiones pertinentes con claridad sobre las necesidades concretas del territorio. De igual manera, estamos dispuestos a colaborar en la revisión de lineamientos o propuestas, para que estas respondan adecuadamente a la realidad local. En relación con el presupuesto, se ha mencionado la posibilidad de incluir este proceso dentro de una reforma presupuestaria. Consideramos que sería una decisión acertada, ya que permitiría fortalecer las acciones, por ejemplo, mediante la contratación de un técnico o el impulso de actividades específicas. Sería importante conocer cuándo se prevé realizar dicha reforma para poder articular adecuadamente. Por otro lado, respecto a la vinculación de los estudiantes o diplomantes, entendemos que deben cumplir con un número determinado de horas prácticas. En ese sentido, si existe apertura por parte de ustedes, se podría coordinar para que desarrollen actividades concretas en la parroquia, lo cual también fortalecería el proceso local. Adicionalmente, se podrían explorar otras alternativas de financiamiento, como el apoyo de cooperativas u organismos locales que operan en la parroquia, ya que en algunos casos suelen respaldar iniciativas comunitarias específicas. Finalmente, consideramos fundamental establecer mecanismos de seguimiento. Sería recomendable definir evaluaciones periódicas del proceso, por ejemplo, cada dos o tres meses, con el fin de revisar avances, identificar dificultades y realizar los ajustes necesarios. Esto permitirá que el proceso no quede abierto, sino que tenga continuidad y resultados medibles. De nuestra parte, reiteramos toda la apertura y disposición para seguir colaborando en este proceso. Muchas gracias.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:



El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-006– 6.1-2026 Acoger la propuesta de ordenanza presentada por SISARY, orientada a garantizar la sostenibilidad del Plan de Revitalización Lingüística de la parroquia. Disponer la revisión técnica y jurídica del documento, con la participación del equipo técnico parroquial y los actores involucrados. Establecer como plazo máximo la próxima sesión de concejo para su análisis, retroalimentación y posible aprobación. Solicitar el acompañamiento técnico de SISARY durante el proceso de revisión y ajuste de la ordenanza.

GADPRLE-006– 6.2-2026 Reconocer la necesidad urgente de contar con un equipo operativo que garantice la ejecución y continuidad del Plan de Revitalización Lingüística en territorio. Disponer la designación de un responsable técnico o facilitador local, que asuma la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del plan. Analizar alternativas de fortalecimiento del equipo, incluyendo: Vinculación de jóvenes en proceso de formación (diplomantes), Articulación con proyectos institucionales, Gestión de apoyo técnico interinstitucional (municipio, prefectura u otros). Evitar la sobrecarga de funciones en una sola persona, garantizando una distribución adecuada de responsabilidades.

GADPRLE-006– 6.3-2026 Incorporar el proceso de revitalización lingüística dentro de la planificación institucional, asegurando su continuidad como política parroquial. Analizar la creación de una partida presupuestaria específica en la próxima reforma presupuestaria, destinada al fortalecimiento del kichwa. Gestionar recursos y alianzas interinstitucionales, incluyendo organismos locales, cooperativas y entidades públicas, para apoyar la implementación del plan. Establecer evaluaciones periódicas del proceso cada dos o tres meses, con el fin de dar seguimiento a los avances, identificar dificultades y realizar los ajustes necesarios. Disponer la socialización del proceso en las comunidades, promoviendo la participación activa de la población, especialmente de niños, jóvenes y familias.

7.- CONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE AVANCES DE INVENTARIO INSTITUCIONAL

Señor Juan Guatemala; Bien, compañeros vocales: Es importante retomar el tema del inventario institucional, el cual habíamos planificado continuar la semana anterior. Como recordarán, se había establecido trabajar el día miércoles; sin embargo, únicamente asistió la compañera Digna, y no se logró avanzar en este proceso. En ese sentido, es necesario que asumamos con responsabilidad este compromiso, ya que el incumplimiento puede generar observaciones por parte de los organismos de control,



como la Contraloría, que en cualquier momento podría requerir evidencias del trabajo realizado respecto a las recomendaciones emitidas. Además, este proceso es fundamental para el adecuado manejo institucional, ya que nos permitirá regularizar, depurar y organizar los bienes existentes, evitando mantener en inventario objetos que se encuentran en desuso o en mal estado. Por ello, propongo que adoptemos un mecanismo más eficiente de trabajo: Asignar responsabilidades por áreas a cada vocal o responsable. Establecer una fecha límite de entrega del inventario correspondiente a cada área. Permitir que cada responsable organice su tiempo (día, noche, fines de semana), de acuerdo con su disponibilidad, pero garantizando el cumplimiento del plazo establecido. Considero que este sistema puede ser más efectivo que intentar reunirnos todos en una sola fecha, lo cual ha resultado complicado por nuestras distintas actividades. Dejo esta propuesta a consideración de ustedes, con el objetivo de avanzar de manera responsable y concluir este proceso de manera oportuna.

Licenciado Silvio Galarza En primer lugar, quiero manifestar que, en la medida de mis posibilidades, he venido colaborando en algunos días con el proceso del inventario. Sin embargo, considero necesario aclarar ciertos aspectos importantes. Desde mi criterio, este procedimiento debe realizarse con el debido asesoramiento técnico y conforme a la normativa vigente. No es adecuado que nosotros asumamos directamente este proceso, ya que podríamos incurrir en una situación de ser juez y parte, lo cual no es recomendable desde el punto de vista administrativo y legal. Entiendo que existen funcionarios responsables, como el tesorero y las personas que se encuentran debidamente caucionadas, quienes son los llamados a llevar este tipo de procesos con responsabilidad directa. Posteriormente, a nosotros nos correspondería ejercer funciones de control y fiscalización. Por nuestra parte, hemos brindado apoyo de manera general o superficial; sin embargo, considero que no es correcto asumir responsabilidades que no nos competen directamente. En ese sentido, propongo que este proceso sea ejecutado por los responsables técnicos correspondientes, con el acompañamiento adecuado, y que nosotros cumplamos nuestro rol desde la supervisión. Finalmente, dejo constancia de que, en mi caso, he cumplido con el apoyo brindado hasta el momento, y considero que no es procedente continuar interviniendo directamente en este proceso. Muchas gracias.

Señor Juan Guatemal, Gracias, compañero Silvio, Entiendo plenamente su criterio, y en efecto, este tema ya lo habíamos abordado en la primera reunión cuando se trató el proceso de inventario. En ese momento se planteó la posibilidad de contratar a un profesional externo que se encargue exclusivamente de este trabajo; sin embargo, debemos considerar el aspecto económico, ya que este tipo de servicios podría tener un costo aproximado de entre USD 5.000 a 6.000, lo cual resulta elevado para la institución. Por esta razón, se tomó la decisión de avanzar con el proceso mediante el apoyo interno, es decir, trabajando de manera conjunta entre nosotros. Ahora bien, comprendo la preocupación respecto a que podamos incurrir en una situación de “juez y parte”; sin embargo, es importante aclarar que la responsabilidad legal y administrativa recae en mi persona como representante institucional, así como en el personal técnico



correspondiente (contador o responsable del área). En este sentido, el apoyo que ustedes brindan no implica asumir dicha responsabilidad, sino más bien contribuir al levantamiento de información. Por otro lado, considero importante evaluar el avance del proceso. Entiendo que hemos logrado un progreso aproximado del 60%, pero sería necesario confirmar este dato para tener claridad sobre el estado actual. En función de ello, debemos tomar una decisión: Si continuamos con el proceso interno hasta su culminación, optimizando los recursos institucionales, o Si, en caso de no lograr avanzar, se analiza la contratación de un profesional que finalice el trabajo, conforme lo establece la normativa. La idea es encontrar un equilibrio entre el cumplimiento legal y el uso responsable de los recursos del GAD.

Msc Sumac Sandoval, Sí, compañeros, muy buenos días con todas y todos. Como recordarán, en una sesión anterior mencioné la necesidad de conformar una comisión para el tema de inventarios. Por sugerencia de ustedes, se tomó la decisión de que todos participemos en este proceso; sin embargo, es importante aclarar lo que establece la normativa y las observaciones emitidas por Contraloría. Según el documento, la comisión debe estar conformada por el presidente, el tesorero y un delegado del Consejo, y su función principal no es ejecutar directamente todo el levantamiento del inventario, sino cumplir con lo siguiente: Iniciar el proceso de revalorización de los bienes institucionales, con el objetivo de contar con saldos reales en propiedad, planta y equipo. Disponer y verificar el proceso de constatación física de los bienes, al menos una vez al año, para identificar novedades en su existencia, uso y custodia. En este sentido, es importante diferenciar dos aspectos: El trabajo operativo del inventario (levantamiento, registro, ordenamiento), que puede contar con apoyo técnico o institucional. El rol de la comisión, que es dirigir, verificar y dar seguimiento a este proceso. Por ello, cuando hablamos de revalorización, nos referimos a un proceso técnico mediante el cual se actualiza el valor real de los bienes institucionales; y cuando hablamos de constatación física, se trata de verificar en territorio la existencia y estado de dichos bienes, que es lo que ya se ha venido realizando parcialmente. Asimismo, es importante señalar que la compañera Digna forma parte de esta comisión en calidad de delegada, cumpliendo un rol dentro del proceso de supervisión. En conclusión, la comisión sí debe estar dentro del proceso, pero desde una función de coordinación, control y verificación, más no necesariamente como ejecutora directa de todo el trabajo operativo.

Señor Juan Guatemal, Miren, por eso suma una vez, no sé si recordarán, mi hijo, por ejemplo, en el tema de los de. ¿qué se dice de bienes electrónicos, por ejemplo, computadoras. ¿Quién puede hacer? No nosotros. Un técnico. Entonces, deberíamos, o sea, cuando ya no, ya no somos, o sea, ya no tenemos esa capacidad o posibilidad de revalorizar nosotros. Hay que ver un técnico más que todo en la parte. desconocemos del tema este de las partes electrónica. Yo al menos así entiendo. O sea, nosotros podemos revalorizar o valorizar los bienes que tenemos aquí. ¿Quién conoce somos nosotros?

Lic. Silvio Galarza El trabajo que estuvieron haciendo, como digo, de buena voluntad, tratando de aportar también con el funcionamiento y ahorrando tiempos, porque sé que



demasiado tiempo. Y en este caso, si lo podemos hacer de esa manera, pero al fin y al cabo, en algún momento tenemos que ya culminado el proceso nuevamente a nosotros tendremos que hacer el uso de nuestro derecho y nuestra obligación de revisar si todo lo que se ha procedido esté bien.

Tnlg Sandra Tuquerres Otro tema, compañeros, en cuanto a la hay dos temas de lo que está mencionando uno dentro de las que acaba de decir compañero Sumac. La revalorización, nosotros no podemos realizar. Exacto. Pero sí, como dice don Silvio, quizás sí ayudar, sería como un apoyo lo de la constatación de bienes físicos que existe, lo que acabamos de hacer, lo que yo también les deje a medio camino en el en el cerro artesanal. Entonces de eso sí podría, pero Pero ya de otra manera, pues no hemos podido y eso creo que se podría dar la mano, simplemente sería lo que es la constatación de bienes.

Señor Juan Guatemala, En este caso, por último, lo que podríamos, terminemos de ver las cosas que hay, ¿no es cierto? aquí. Hemos separado. Y a la última parte que es de revalorizar y por ejemplo, en caso de electrónicos ver a un técnico y que podamos ver quién puede hacer, pues. O sea, eso toca hacer para no para que no haya ningún tema de que nosotros estamos como juez y parte. Más bien hemos avanzado bastante en esa parte, quiero agradecer, pero también o sí requiero el apoyo de ustedes en este caso de continuar con este tema, porque si no, ¿quién va más va a ser? ¿Quién más va a ser?

Lic. Silvio Galarza, Y en este tema también lo de toda la palabra. Hay mucha falencia en el caso y yo había sugerido de que ya nuevamente se pongan nuevos códigos, porque casi la mayoría de artículos ya casi no se ve los números.

Msc Sumac Sandoval A ver, compañeros, es importante aclarar este punto. La razón por la cual es necesario dar de baja los bienes que ya no sirven dentro de la institución es porque estos deben ser regularizados en el sistema contable. Si mantenemos bienes inservibles dentro del inventario, se generan inconsistencias en los registros y en la información institucional. En este proceso, los bienes deben ser ingresados correctamente en la plataforma contable, y es el sistema el que asigna automáticamente una codificación específica para cada tipo de bien. Por ejemplo, existen códigos distintos para bienes muebles, equipos, entre otros, lo cual influye directamente en su clasificación y valoración. Por ello, es fundamental verificar que cada bien esté correctamente codificado, ya que cualquier error en este aspecto puede generar diferencias en los saldos y reportes contables. En ese sentido, será necesario realizar una revisión y comparación permanente entre el inventario físico y la información registrada en la plataforma que actualmente maneja el sistema (en este caso, a cargo del compañero responsable), a fin de garantizar que toda la información esté correctamente ingresada y actualizada. Este proceso es clave para mantener un control adecuado de los bienes institucionales y evitar observaciones posteriores.



Señor Juan Guatemal Yo, al menos, sugeriría que continuemos con la metodología que hemos venido aplicando. Es importante reconocer que existe una responsabilidad técnica directa en el proceso; sin embargo, también es un compromiso de todos los compañeros vocales brindar apoyo para poder culminar este trabajo. Sabemos que, desde el punto de vista legal, este proceso pudo haberse delegado a un consultor externo que se encargue del levantamiento y regularización del inventario. No obstante, considerando el uso eficiente de los recursos institucionales, se optó por avanzar de manera interna. En ese sentido, quisiera solicitarles que hagamos un esfuerzo final para concluir este proceso. Considero que hemos avanzado significativamente y que nos encontramos en una etapa cercana a su finalización, por lo que con uno o dos días adicionales de trabajo podríamos cerrar este tema. Posteriormente, ya con el apoyo del personal técnico (como el contador o el responsable del sistema), podremos orientar adecuadamente los siguientes pasos, especialmente en lo relacionado con bienes específicos como equipos electrónicos, que requieren un tratamiento más técnico. Por ello, propongo que definamos una fecha concreta para continuar y culminar el trabajo. Podría ser esta misma semana, el día miércoles o viernes; caso contrario, establecer un día fijo para la próxima semana. La idea es organizarnos y comprometernos para cerrar definitivamente este proceso. A ver, compañeros, tratemos de organizar este tema de manera clara. Primero, es necesario definir los espacios pendientes para continuar con el proceso de constatación física del inventario. Según lo revisado, ya se ha avanzado en algunos sectores como el Coliseo, la bodega de herramientas y parte del tercer piso. Sin embargo, aún faltan los siguientes espacios: CDI, Paniquindra, Chirihuasi, Área de adulto mayor (proceso iniciado pero no concluido) En ese sentido, se propone distribuir responsabilidades: CDI: asignar a un responsable específico, Chirihuasi: asignado directamente, Paniquindra: requiere revisión adicional, considerando que inicialmente no se registraron bienes, pero posteriormente se recibió documentación del Municipio, Asimismo, es importante coordinar con los responsables de cada espacio para facilitar el acceso y la verificación, sugiriendo realizar estas actividades en días disponibles como lunes o viernes. Se establece como fecha límite para culminar la constatación física de bienes el día viernes 27. Ahora bien, es necesario aclarar roles: La constatación física consiste en verificar la existencia, estado y ubicación de los bienes. La comisión (presidente, tesorero y delegado) será la encargada de elaborar el informe correspondiente. El proceso de revalorización y bajas será técnico y requerirá sustento, como informes técnicos (especialmente en equipos electrónicos). En el caso de bienes electrónicos que deban darse de baja, se deberá levantar información básica: Marca Código o serie Estado del bien Esta información permitirá gestionar correctamente el proceso técnico de baja con apoyo especializado. También es importante considerar que: Los bienes deben estar en el lugar donde constan en inventario o, en su defecto, registrar su nueva ubicación. Se recomienda implementar un sistema de identificación (por ejemplo, etiquetas por colores) para evitar confusiones. Finalmente, se deberá designar un custodio responsable por cada espacio, ya que varios bienes han sido trasladados entre sectores (por ejemplo, tanques de agua del Coliseo hacia Paniquindra o CDI). Con estas aclaraciones, se solicita avanzar de manera organizada para culminar este proceso dentro del plazo establecido.



ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-006– 7.1-2026 Continuar con el proceso de constatación física del inventario institucional, bajo la metodología de trabajo interno previamente adoptada, con el apoyo de todos los vocales. Asignar responsabilidades por áreas a los miembros de la Junta, a fin de optimizar el levantamiento y verificación de los bienes. Establecer como fecha límite el día viernes 27 para culminar el proceso de constatación física de bienes en todos los espacios institucionales. Disponer que cada responsable organice su tiempo de trabajo conforme a su disponibilidad, garantizando el cumplimiento del plazo establecido.

GADPRLE-006– 7.2-2026 Ratificar la conformación de la comisión de inventario, integrada por el presidente, el tesorero y un delegado del Consejo, conforme a la normativa y recomendaciones de los organismos de control. Establecer que la comisión cumplirá funciones de coordinación, supervisión y elaboración del informe, mientras que el trabajo operativo de constatación física contará con el apoyo de los vocales. Disponer que los procesos de revalorización y baja de bienes sean realizados con sustento técnico, especialmente en el caso de equipos electrónicos, evitando incurrir en responsabilidades administrativas como “juez y parte”. Gestionar, de ser necesario, el asesoramiento de técnicos especializados para garantizar la correcta aplicación de la normativa vigente.

GADPRLE-006– 7.3-2026 Disponer la depuración del inventario institucional, identificando y gestionando la baja de bienes en desuso o en mal estado, conforme a los procedimientos técnicos correspondientes. Verificar y actualizar la codificación de los bienes en la plataforma contable, asegurando coherencia entre el inventario físico y los registros institucionales. Establecer que todos los bienes deberán constar en el lugar donde se encuentren físicamente, registrando cualquier cambio de ubicación. Disponer que, una vez concluida la constatación física, se proceda con la elaboración del informe final de inventario, para su respectiva validación institucional.

8.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SN, INGRESADO CON FECHA 05 DE MARZO DEL 2026

Señor Juan Guatemala, Gracias, compañero secretario. Se trata de una petición presentada por una compañera, quien, si no me equivoco, pertenece a la comunidad de San José de Cacha. Ella ha manifestado su interés en emprender un negocio de venta de ropa y, en ese contexto, solicita asegurar el espacio interno de los locales ubicados en Cupamba. Como es de conocimiento de ustedes, actualmente estos espacios cuentan con una estructura bastante visible y poco segura. Considerando que se trata de prendas de valor, la compañera propone realizar adecuaciones que le permitan resguardar de mejor



manera su mercadería. Esto implicaría un cambio en la estructura existente. En cuanto a la asignación del espacio, entiendo que ya existe una resolución previa que permite otorgar estos lugares a quienes deseen utilizarlos, por lo que no representaría un inconveniente. Sin embargo, lo que no estaba contemplado es la modificación o remodelación de la estructura interna del local. Por esta razón, pongo en conocimiento de ustedes esta solicitud, a fin de que se emitan los criterios correspondientes. La compañera plantea realizar un cerramiento interno, posiblemente con materiales como triplex; no obstante, considero que un material delgado no brindaría la seguridad necesaria, por lo que sería más adecuado analizar opciones más resistentes, como triplex de mayor grosor o incluso estructuras metálicas. Dejo a consideración de ustedes este tema, para que se pueda tomar una decisión adecuada respecto a lo solicitado por la compañera.”

Licenciado Silvio Galarza Hay en la las casetas? En este tema considero que debemos analizarlo con mayor detenimiento, ya que la estética es un elemento fundamental, especialmente cuando hablamos de la imagen y presentación de la parroquia. Desde mi punto de vista, no sería adecuado dar paso a una ejecución sin antes contar con una propuesta clara y definida de cómo va a quedar el resultado final. Es importante que exista un diseño previo, ya sea un modelo o referencia visual, que nos permita evaluar la calidad, la armonía y el impacto que tendrá. Caso contrario, corremos el riesgo de que cada intervención se realice de manera distinta, sin un criterio técnico o estético unificado, lo que podría generar resultados poco favorables para la imagen de la parroquia. Considero que lo más adecuado sería: Partir de un modelo base o diseño estándar, Validarlo previamente, Y, a partir de ello, replicar una misma línea en todas las intervenciones. De esta manera, garantizamos coherencia, calidad y una mejor presentación del proyecto. Porque, como bien menciono, el problema no es quién lo ejecute, sino cómo se va a ejecutar y cuál será el resultado final.

Señor Juan Guatemal, En este tema considero que es fundamental establecer criterios claros y directrices definidas, de tal manera que podamos ordenar este tipo de iniciativas dentro de la parroquia. Si nosotros, como autoridades, no generamos estos lineamientos, difícilmente alguien más lo hará. Por ello, creo que es necesario tomar una decisión que nos permita regular de manera adecuada este tipo de actividades. En ese sentido, propongo que se emita una resolución en la que se establezca que todas las personas que deseen instalar negocios permanentes, como stands o casetas, deberán cumplir con características específicas previamente definidas, especialmente en lo relacionado con el diseño, materiales, presentación y ubicación. La idea es contar con un modelo base o diseño estándar, que sirva como referencia para todos, de tal manera que no existan construcciones improvisadas o desordenadas que afecten la imagen del sector. Esto permitiría: Mantener una uniformidad estética, Garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, Y evitar que cada persona implemente estructuras distintas sin control. Adicionalmente, es importante considerar que ya han existido solicitudes en este sentido. Por ejemplo, algunos emprendedores han manifestado la necesidad de contar con espacios más permanentes por temas de seguridad, ya que trasladar sus productos



constantemente representa un riesgo y una limitación para su actividad económica. Por ello, en lugar de analizar casos individuales, considero que lo más adecuado es establecer una normativa general, que aplique para todos por igual. En conclusión, propongo que: Se definan los criterios técnicos y de diseño, Se establezca un modelo uniforme, Y se regule el uso de estos espacios mediante una resolución, evitando decisiones aisladas o discrecionales. De esta manera, no solo organizamos el territorio, sino que también damos seguridad jurídica y condiciones claras para todos los emprendimientos.

Tnlg Sandra Tuquerres, Sí, compañeros, en este punto también es importante considerar un aspecto clave. Actualmente, realizar un diseño definitivo no sería lo más conveniente, ya que en el corto plazo se tiene prevista la ejecución de la vía, lo cual podría generar afectaciones en los espacios donde se pretende intervenir. Como ya lo había mencionado anteriormente, no tenemos aún total claridad sobre el nivel de afectación —hasta dónde llegará—, y esto representa un riesgo. Por ello, considero que como institución no deberíamos asumir la responsabilidad de desarrollar un diseño estructural en este momento, ya que implicaría una inversión importante que podría verse comprometida posteriormente. En ese sentido, lo más prudente sería: Evitar inversiones institucionales en diseños definitivos por ahora, Esperar mayor claridad sobre la intervención vial, Y, en caso de que los interesados deseen avanzar, que lo hagan bajo su propio riesgo. Esto nos permite actuar con responsabilidad institucional, evitando comprometer recursos en escenarios que aún no están completamente definidos.

Señor Juan Guatemal, En este tema, considero que lo más importante es transparentar la información y exponer claramente los posibles escenarios, tanto a corto como a mediano plazo. Es decir, dejar en conocimiento de los interesados que existe una posible afectación futura por la ejecución de la vía. A partir de ello, cada persona podrá tomar su decisión con responsabilidad. Si, pese a conocer estos riesgos, desean continuar con la implementación de sus espacios, considero que sí se debería permitir, pero dejando claro que la responsabilidad recae en cada solicitante. En ese sentido, mi criterio es que no deberíamos detener totalmente estas iniciativas. Si la afectación se da en tres o cuatro meses, será una decisión asumida por quienes ejecuten, ya con pleno conocimiento de la situación. Por otro lado, para mantener cierto orden y calidad, sugiero que se establezca un acompañamiento básico. En este caso, considerando que el compañero Ronaldo ha estado a cargo de este tema, sería importante que pueda apoyar en la búsqueda de un carpintero o técnico que elabore un diseño base, al menos del forro interno de las casetas. Asimismo, se podría coordinar para que esta propuesta sea presentada a la persona solicitante, de tal manera que exista una referencia mínima de diseño y no se realicen construcciones improvisadas. De esta forma, logramos: Informar adecuadamente los riesgos, Permitir el desarrollo de los emprendimientos, Y mantener cierto orden en la implementación. y ver cómo podemos, cuál puede ser el diseño del corro interno de las casetas.



Licenciado Silvio Galarza, En este punto, compañeros, quisiera mencionar un antecedente importante para optimizar el manejo de estos espacios. El día que se realizó el intercambio en la plazoleta se presentó un pequeño incidente entre las señoras que comercializan bordados y un señor —conocido como el panadero del sector—, quien se ubicó en un espacio para vender carne de chanco sin coordinación previa. Esto generó un inconveniente entre los comerciantes, debido principalmente a la falta de comunicación y de un proceso formal de autorización. Según lo manifestado, existió una solicitud verbal; sin embargo, no se ingresó ningún documento oficial. Este es precisamente el problema, ya que este tipo de situaciones pueden escalar si no existe un respaldo formal que ordene el uso de los espacios. Si bien el inconveniente se solucionó de manera pacífica en ese momento, es necesario que tomemos correctivos para evitar que se repitan estos casos. En ese sentido, sugiero que se establezca como norma lo siguiente: Todo uso de espacios públicos o de la plazoleta deberá contar con una solicitud formal (oficio) dirigida al GAD Parroquial. Ninguna actividad o ubicación podrá realizarse únicamente con autorización verbal. La autorización deberá emitirse por escrito, dejando constancia de fechas, horarios y responsables. Este procedimiento aplicará para cualquier persona, organización o actividad, incluyendo ferias, ventas o eventos ocasionales. De esta manera, garantizamos orden, evitamos conflictos entre usuarios y contamos con un respaldo institucional ante cualquier situación.

Tnlg Digna Toapanta, En este punto, considero importante analizar el tema desde la realidad de quienes van a invertir en estas estructuras. La construcción de casetas o espacios implica un gasto, y es evidente que, si en el corto plazo se ejecuta la vía, estas podrían verse afectadas. Por ello, es fundamental que este aspecto quede claramente establecido desde el inicio. En ese sentido, propongo que: Toda solicitud de uso o instalación de estructuras sea presentada mediante oficio formal. La respuesta institucional también se emita por escrito, incluyendo una aclaratoria expresa en la que se indique que existe la posibilidad de afectación por la ejecución de la vía, en un plazo estimado de dos, tres o más meses. Bajo estas condiciones, la decisión de construir será responsabilidad exclusiva del solicitante. Por otro lado, es necesario ordenar el aspecto estético. No podemos permitir que cada persona construya de manera distinta, ya que esto afecta la imagen del sector. Por ello, considero que se debe: Definir un modelo o diseño estándar para todas las casetas, Y establecer que cualquier implementación debe ajustarse obligatoriamente a ese diseño. Aunque sea por un tiempo limitado, es importante que exista uniformidad y orden. Finalmente, respecto a las estructuras existentes que no cumplen condiciones adecuadas (por ejemplo, aquellas improvisadas o en mal estado), considero que se debe: Notificar formalmente a los propietarios, Otorgar un plazo prudencial (por ejemplo, 30 días) para su retiro o regularización, Y, en caso de incumplimiento, proceder con el retiro por parte de la institución, conforme a la normativa. De esta manera, garantizamos orden, claridad jurídica y una adecuada imagen para la parroquia.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d)



del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-006– 8.1-2026 Establecer que toda persona natural u organización que desee hacer uso de espacios públicos, casetas o stands en la parroquia deberá presentar una solicitud formal mediante oficio dirigida al GAD Parroquial. Disponer que ninguna autorización será otorgada de manera verbal, debiendo toda respuesta emitirse por escrito, especificando condiciones de uso, tiempo de ocupación y responsables. Determinar que este procedimiento será obligatorio para cualquier tipo de actividad, incluyendo ventas, ferias o eventos ocasionales, con el fin de garantizar el orden y prevenir conflictos entre usuarios.

GADPRLE-006– 8.1-2026 Disponer al abg Ronaldo Cacuango la elaboración de un modelo o diseño estándar referencial para la adecuación interna y externa de casetas o stands, a fin de garantizar uniformidad estética, orden y adecuada presentación del espacio público. Establecer que toda intervención, adecuación o implementación deberá ajustarse obligatoriamente a los criterios técnicos mínimos definidos (materiales, estructura, presentación y ubicación). Autorizar el acompañamiento técnico básico para los solicitantes, a fin de evitar construcciones improvisadas y promover soluciones seguras y funcionales. Diferir la elaboración de diseños estructurales definitivos por parte de la institución, hasta contar con mayor claridad sobre futuras intervenciones en la zona.

GADPRLE-006– 8.1-2026 Informar de manera obligatoria a todos los solicitantes que existe la posibilidad de afectación futura de los espacios debido a la ejecución de la vía u otras intervenciones, dejando constancia expresa en la autorización escrita. Establecer que cualquier inversión o adecuación realizada en estos espacios será de exclusiva responsabilidad del solicitante, quien asume los riesgos derivados de posibles afectaciones. Disponer la notificación formal a los propietarios de estructuras existentes que no cumplan con condiciones adecuadas, otorgando un plazo de hasta 30 días para su regularización o retiro. En caso de incumplimiento, autorizar al GAD Parroquial a proceder con el retiro de dichas estructuras, conforme a la normativa vigente, garantizando el orden y la adecuada imagen de la parroquia.

9.- SEGUNDO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PLENO DEL GAD PARROQUIAL DE LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029

Señor Juan Guatemala, Bien, compañeros, en este punto es importante referirnos al tema del 70/30, el cual ha sido dispuesto por el Gobierno y publicado incluso en el Registro Oficial. Frente a este escenario, es evidente que como institución tendremos que alinearnos a estas disposiciones, lo que implica que se generarán ciertos ajustes en nuestra planificación. En ese sentido, es probable que existan cambios en algunos procesos o proyectos, por lo que es necesario tener claridad sobre cómo vamos a proceder. Considero importante que, con el apoyo del compañero Michael y del



compañero Sumac, podamos revisar estos temas y entender de manera más precisa el alcance de esta alineación. De lo que tengo conocimiento, el compañero Michael ya ha venido avanzando significativamente en este proceso, incluso con el apoyo del equipo técnico, lo cual es positivo. Por ello, más bien solicitaría que el compañero Michael pueda ampliar la información, explicarnos los avances realizados y orientarnos sobre los posibles cambios que se podrían generar a partir de esta nueva disposición.

Ing. Michael Lopez Buenas tardes, compañeros. En relación con este tema, quiero informar que se ha venido avanzando conforme a lo mencionado en la reunión anterior. Sin embargo, debo manifestar que no he contado con la colaboración esperada, lo cual ha limitado el avance del trabajo. Actualmente me encuentro en la hoja 11 del proceso, sin poder continuar, debido a que también debo atender actividades en territorio, verificando las necesidades de las comunidades. No obstante, mi compromiso es que en la próxima semana pueda dedicarme al 100% a este tema, con el objetivo de avanzar de manera más significativa. En cuanto al tema del 70/30, es importante aclarar lo siguiente: Como GAD Parroquial, en principio estamos exentos de esta disposición. Sin embargo, existe un oficio de Contraloría que establece que ciertas partidas presupuestarias —especialmente aquellas relacionadas con competencias concurrentes a nivel nacional y provincial— deben registrarse como gasto corriente y no como inversión. En este sentido, es positivo indicar que, durante la aprobación del presupuesto, estas partidas ya fueron consideradas como gasto corriente, por lo que no tendríamos mayores inconvenientes, más allá de realizar un ajuste interno entre partidas (por ejemplo, de la 580102 a la 580101). Ahora bien, respecto al impacto general del 70/30, si bien nuestras cuentas del GAD Parroquial no se verían directamente afectadas, sí existe una consecuencia indirecta importante. Instituciones como el Gobierno Provincial y los municipios sí deberán ajustarse a esta normativa, lo que implicará una reorientación de sus proyectos. Por ejemplo, el Estado está priorizando temas como: Acceso a agua potable, Vivienda para personas que no cuentan con este servicio básico. Esto significa que, en adelante, es probable que estas instituciones enfoquen sus recursos en este tipo de proyectos, dejando de lado otros ámbitos como: Presupuesto participativo, Atención a grupos prioritarios, Programas sociales o comunitarios. En consecuencia, esto podría generar incertidumbre sobre cómo se manejarán estos componentes en el futuro, especialmente en lo relacionado con el financiamiento externo. Eso es lo que puedo informar hasta el momento. Quedo atento si existe alguna duda o inquietud adicional.

Lic Silvio Galarza, Como una sugerencia adicional, considero que sería importante organizar un conversatorio con los concejales, en especial con el concejal Zamora, quien tiene incidencia directa en estos temas. Entendemos que existen lineamientos desde la Alcaldía y el Concejo Cantonal; sin embargo, es necesario que, como GAD Parroquial, podamos establecer un espacio de diálogo directo, en el cual se exponga la realidad que enfrentan las parroquias rurales. No tengo certeza si previamente se ha realizado una reunión conjunta con los concejales en este sentido, pero considero que sería fundamental hacerlo. En muchas ocasiones se han planteado requerimientos y



sugerencias que, lamentablemente, no han tenido seguimiento, quedando únicamente en planteamientos sin ejecución. En este caso específico, tomando en cuenta que existe la posibilidad de reducción o incluso eliminación de ciertos presupuestos, es necesario conocer con claridad: ¿Cuál es el criterio de los concejales frente a esta situación? ¿Qué decisiones se están tomando a nivel cantonal? ¿Y cómo se va a garantizar la atención a las parroquias rurales? Por ello, propongo que se gestione este espacio de diálogo, a fin de que podamos plantear nuestras necesidades de manera directa y obtener respuestas claras, especialmente de quienes están a cargo de estos temas.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-006– 9.1-2026 Disponer la revisión técnica y administrativa interna respecto a la aplicación de la normativa del 70/30, conforme a lo establecido por el Gobierno Nacional y los lineamientos emitidos por la Contraloría.

GADPRLE-006– 9.1-2026 Encargar al equipo técnico, con el apoyo del Ing. Michael López y los funcionarios designados, la evaluación de las partidas presupuestarias, a fin de realizar los ajustes necesarios entre gasto de inversión y gasto corriente, conforme a la normativa vigente. Solicitar la presentación de un informe técnico detallado en la próxima sesión, en el que se expongan los avances, ajustes requeridos y posibles implicaciones en la planificación institucional.

10.- SEGUNDO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL REGLAMENTO DE USO DEL EQUIPO DE SONIDO Y CARPAS DEL GAD LA ESPERANZA.

Señor Juan Guatemal, A ver, compañeros, en este punto es importante señalar que, hasta el momento, contamos con los implementos necesarios —como carpas, sillas y otros materiales— para atender diferentes requerimientos de la comunidad. Sin embargo, aún no hemos definido de manera formal cómo se va a manejar el uso y préstamo de estos bienes. Por ejemplo, no se ha establecido si se va a considerar algún tipo de contribución económica —como uno o dos dólares— por el préstamo de estos materiales, tomando en cuenta que implican costos de mantenimiento y reposición. En la práctica, ya hemos atendido varias solicitudes. Por ejemplo, recientemente se facilitó material a la comunidad de Chirihuasi para una velación, entregando sillas y carpas, bajo un acta de responsabilidad que garantiza su devolución. Este mecanismo nos ha permitido dar respuesta, pero no contamos aún con una normativa clara que regule todos estos casos. Por ello, considero importante que revisemos si este tema está contemplado dentro del reglamento vigente o, en su defecto, que se incorpore de manera expresa, definiendo aspectos como: Condiciones de préstamo, responsabilidades del solicitante, posibles aportes o contribuciones, Procedimientos de entrega y devolución. Dado que las



solicitudes son frecuentes, es necesario contar con reglas claras para evitar inconvenientes y asegurar un manejo adecuado de los bienes institucionales. En ese sentido, sugiero que se revise el reglamento correspondiente y, de ser necesario, se realicen los ajustes pertinentes para normar este procedimiento.

Msc Sumac Sandoval A ver, yo creería que por el tema de eficiencia ya tuvieron casi más de un mes para regresar el tema del reglamento, más bien sería directo a los aportes. Lic. Silvio Galarza, Sinceramente, debo manifestar que no había revisado el reglamento en su totalidad. Tenía entendido que este tema se iba a tratar en una sesión extraordinaria para su análisis y aprobación formal, por lo que considero que aún estamos a tiempo de ajustarlo. En ese sentido, creo que sería importante que dentro del reglamento se establezca con claridad el objetivo y las condiciones de uso de los bienes institucionales, especialmente en lo relacionado con el préstamo de carpas, sillas y otros implementos. Ahora bien, quisiera plantear un criterio importante: en casos de fallecimiento, considero que no debería existir ningún tipo de cobro por el préstamo de estos bienes. Son situaciones difíciles, donde las familias atraviesan momentos complicados, y en esos casos el apoyo institucional debe ser solidario. Por ello, propongo que se incorpore en el reglamento una disposición expresa que establezca que: En casos de velaciones o situaciones de calamidad, el préstamo de bienes será gratuito, Y en otros casos (eventos, actividades, etc.) se podrá analizar la aplicación de contribuciones, si así se define. De esta manera, garantizamos un equilibrio entre el orden institucional y el enfoque social que debemos mantener como GAD Parroquial.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-006– 10.1-2026 Por falta de revisión de los reglamentos compartidos en días anteriores queda suspendido el presente punto para ser abordado en sesión extraordinaria.

11.- CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA EL CIERRE DEL PROCESO MCO -GADPRE-2021-04 DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Señor Juan Guatemal En este punto, respecto al tema de las casetas de Chuchupunko, que quedó bajo responsabilidad del compañero Ronaldo para su respectivo seguimiento y cierre, solicito de manera atenta que nos pueda ampliar la información correspondiente. Compañero Ronaldo, por favor, si es tan amable, ayúdenos con el informe del estado actual y las acciones realizadas hasta el momento.

Abg. Ronaldo Cacuango, Compañeros, en este punto quisiera informar que ya cuento con la información actualizada por escrito hasta el día miércoles, la cual contiene datos verificados y consolidados. Sin embargo, debo manifestar que, debido a la carga de



trabajo relacionada con el tema presupuestario, no me fue posible avanzar más ni dar seguimiento a otros aspectos.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-006– 10.1-2026 Que el abg. Ronaldo Cacuango realice el cierre del proceso.

12.- VARIOS.

12.1 Inti Raymi y Fiestas Parroquiales

Señor Juan Guatemal, Pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde a varios temas. El compañero presidente había mencionado la necesidad de analizar el tema de circo, servicios y planificación, tanto para los eventos de Inti Raymi como para las fiestas parroquiales. En este sentido, es importante informar que actualmente existe una nueva disposición por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública, mediante la cual se establece que todos los trámites relacionados con permisos, contratación y ejecución de programas deben realizarse con al menos dos meses de anticipación al evento. Bajo esta disposición, debemos considerar dos temas principales que ya se han venido trabajando en años anteriores: Eventos de Inti Raymi, que se desarrollan en el mes de junio. Fiestas parroquiales, previstas para el mes de julio. En ese contexto, es necesario iniciar de manera inmediata las gestiones correspondientes. Por ejemplo, para los eventos de mayo y junio, ya nos encontramos dentro del plazo de los dos meses, por lo que debemos comenzar con los trámites de permisos de manera urgente. Adicionalmente, si bien en la última reunión no se abordó este tema con los cabildos, me comprometo a coordinar con los compañeros de las comunidades para recopilar la programación de los Inti Raymis y así avanzar con la gestión de permisos de forma oportuna. Por otro lado, respecto a las fiestas parroquiales, propongo que en la próxima reunión ordinaria se pueda: Definir las actividades y programación, Elaborar una propuesta consolidada, Y, en base a ello, gestionar los permisos y la aprobación del presupuesto correspondiente. En cuanto al tema específico de los permisos para los Inti Raymis, considero importante definir un responsable. En ese sentido, quisiera consultar al compañero Ronaldo si puede asumir este encargo, considerando la disponibilidad de tiempo, ya que es fundamental evitar inconvenientes como los ocurridos el año anterior. Por ello, solicito que se manifieste con claridad si podrá asumir esta responsabilidad, con el fin de garantizar una adecuada planificación y cumplimiento de los plazos establecidos.

Abg. Ronaldo Cacuango Sí, compañeros, en este tema considero importante señalar que existe una falta de planificación adecuada. Muchas veces ya se cuenta con una programación



definida con anticipación —incluso de dos meses— y, cuando ya se han iniciado los trámites de permisos, se empiezan a realizar cambios de última hora. Esto genera serios inconvenientes, ya que los permisos requieren tiempo y no se pueden gestionar de manera inmediata. En mi experiencia, he tenido dificultades precisamente por esta situación: se aprueba una planificación, se inicia el proceso, y luego se solicita cambiar fechas o actividades por distintos motivos. Esto termina complicando todo el proceso y deja muy poco tiempo para cumplir con los requisitos establecidos. En ese sentido, considero que esto no debería ocurrir. Si existe una programación, esta debe mantenerse. En caso de que haya cambios, estos deben justificarse adecuadamente y, sobre todo, realizarse con suficiente anticipación. Por ello, sugiero que: Las comunidades y cabildos entreguen sus programaciones con al menos dos meses de anticipación, Y que, una vez definidas, se eviten modificaciones de última hora. De esta manera, podremos garantizar una correcta gestión de permisos y evitar inconvenientes. Finalmente, quiero manifestar que, desde mi parte, siempre he tratado de colaborar en este proceso. Sin embargo, es importante contar con el compromiso de todos para que la planificación se respete. En ese sentido, confirmo mi predisposición para continuar apoyando y asumir esta responsabilidad, siempre que se mantenga una adecuada coordinación y cumplimiento de los tiempos establecidos.

Señor Juan Guatemal, A ver, yo quisiera a ver quién en este caso, como es tema más cultural, no sé si Sandrita quiera asumir ese trabajo, por favor.

Tnlg Sandra Tuquerres Entiendo que este tema está vinculado al ámbito cultural; sin embargo, considero que no se trata únicamente de una actividad cultural, sino que también involucra un componente importante de seguridad. En ese sentido, más que enfocar la discusión desde el ámbito cultural, deberíamos centrarla en qué acciones se están tomando en materia de seguridad para este evento. Por ello, considero que este encargo debería recaer en el compañero responsable de esa área. Particularmente, sugiero que sea el compañero Ronaldo, quien está a cargo del tema de seguridad, quien asuma esta responsabilidad, ya que corresponde directamente a su ámbito de competencia. Por otro lado, quiero aclarar que no es una cuestión de falta de voluntad de mi parte. Sin embargo, para esas fechas ya tengo planificadas varias actividades dentro del plan lingüístico, lo que me impide asumir una responsabilidad adicional en este momento. Por ello, considero que lo más adecuado es asignar esta tarea a quien tiene competencia directa en el tema, garantizando así una mejor organización y cumplimiento.

Abg. Ronaldo Cacuangó, Claro, compañeros, este tema involucra dos componentes importantes: por un lado, la seguridad, y por otro, la actividad cultural propia de las comunidades. Ambos deben ser considerados de manera articulada. Entiendo que el compañero Ronaldo ha manifestado ciertas limitaciones para asumir completamente esta responsabilidad; sin embargo, también es importante reconocer que el año anterior existieron algunas dificultades, principalmente por parte de las comunidades, en cuanto a la planificación y cambios de última hora. En ese sentido, considerando que actualmente contamos con un plazo de aproximadamente dos meses, es fundamental



llamar la atención a las comunidades para que definan y mantengan sus fechas de manera firme, evitando modificaciones posteriores. Por otro lado, creo que este trabajo no debe recaer únicamente en una sola persona o en un solo enfoque. Si bien el tema de seguridad es una competencia específica, también estamos hablando de actividades culturales que requieren coordinación integral. En ese contexto, considero que sí existe la predisposición para apoyar en este proceso; sin embargo, es indispensable que: Se entregue la planificación con anticipación suficiente, e realice una coordinación adecuada entre los responsables, , sobre todo, que no se realicen cambios de última hora, ya que esto genera retrasos y complicaciones en los trámites y permisos. Por ello, reitero que, siempre que exista una planificación clara, oportuna y definitiva, existe la predisposición para colaborar. Pero es necesario que se respete el proceso y los tiempos establecidos.

Señor Juan Guatemal Gracias, compañero Ronaldo. Entiendo que está Aceptando. A ver, antes, antes de culminar, perdóname, antes de culminar, veamos la fecha del pregón para orientar a las comunidades de que estas fechas no pueden hacer. La última semana no cada de julio. El, podríamos el 22, ¿no es cierto? Sí, el 22, sábado 22. tercera semana de La última es la sesión solemne. Que sería el jueves 30 la sesión solemne. pruebas sería el día.5? 21. Claro, 25. Sá Sábado 25. S sería el pregón. Y el jueves 30 es la solemne. Esas dos fechas. ya con esas fechas establecidas, creo que ya podemos orientar a los cabildos, que el 25, al menos que no haya nada. Ya, gracias, compañeros.

12.2.- Análisis del transporte de la cooperativa La Esperanza y Olmedo

Lic Silvio Galarza, Compañeros, en relación a este tema, considero que es importante abordarlo con seriedad, ya que, si no tomamos medidas, esta situación se repetirá de manera constante y no tendrá una solución definitiva. Actualmente, se han normalizado conductas inadecuadas dentro del espacio, como la circulación indebida de vehículos e incluso situaciones de riesgo, donde algunos conductores actúan como si tuvieran atribuciones para hacerlo. Estos hechos no solo afectan el orden, sino que representan un peligro para la ciudadanía. Si bien en varias ocasiones se ha intentado resolver estos inconvenientes de manera interna o mediante acuerdos informales, la realidad es que esto no ha generado resultados efectivos. Incluso existen antecedentes recientes —que pueden ser verificados mediante cámaras de seguridad— que evidencian que los problemas continúan ocurriendo. En ese sentido, considero que es fundamental adoptar medidas más estructuradas y coordinadas. Por ello, propongo lo siguiente: Coordinar una reunión conjunta con la parroquia de Angochagua, con el objetivo de analizar esta problemática de manera articulada y establecer acciones conjuntas. levantar un respaldo formal y documentado de los hechos, que permita sustentar cualquier decisión o medida que se adopte. laborar y aprobar un reglamento o normativa interna, que establezca claramente sanciones frente a este tipo de comportamientos. En cuanto a las sanciones, se podría plantear un esquema progresivo, por ejemplo: Primera falta: suspensión temporal (una semana o quince días). Reincidencia: suspensión de mayor tiempo (un mes). Faltas reiteradas: sanciones más severas conforme se determine. Entiendo que



este tipo de medidas pueden generar resistencia; sin embargo, es necesario actuar con firmeza. De lo contrario, seguiremos enfrentando los mismos problemas, y existe el riesgo de que ocurra un incidente mayor, cuyas consecuencias podrían recaer sobre la institución. Por ello, considero que es momento de tomar decisiones preventivas, responsables y sostenibles en el tiempo.

Señor Juan Guatemal, Justamente, en relación a este tema, informo que el día de hoy en horas de la tarde se llevará a cabo una reunión en la parroquia de Zuleta. Existe la posibilidad de que, en ese espacio, se aplique justicia indígena a dos conductores involucrados en estos hechos, por lo cual debo trasladarme a las 16h00 para participar en dicha reunión. En este contexto, considero muy pertinente lo que menciona el compañero Silvio respecto a la necesidad de contar con evidencia. El uso de las cámaras de seguridad es fundamental para sustentar de manera objetiva estos casos. En ese sentido, solicito de manera especial al compañero Sumac su apoyo para revisar las grabaciones de días anteriores. Recuerdo que, entre la semana pasada o inicios de esta semana, se registró un incidente en el que un bus de La Esperanza circulaba por la parte baja, mientras que otro bus de Olmedo transitaba simultáneamente por la misma vía, generando un conflicto en la circulación. Lamentablemente, en ese momento no fue posible grabar el hecho; sin embargo, es probable que las cámaras de seguridad hayan captado el incidente. Por ello, sería importante: Identificar el día y la hora aproximada del suceso. Verificar si la cámara ubicada en la parte baja tiene cobertura hacia ese sector. recuperar los videos correspondientes como respaldo. Contar con este material nos permitirá presentar evidencia concreta en la asamblea y demostrar de manera clara la problemática que se está generando en el territorio.

Abg. Ronaldo Cacuangó, A ver, compañeros, es importante que retrocedamos un poco en el análisis de este tema. Debemos recordar que, en su momento, se realizó una asamblea en la cual participaron también representantes de Angochagua, donde se establecieron compromisos claros y se definió el procedimiento a seguir en el marco de la justicia indígena. A partir de ese espacio, se acordaron lineamientos y responsabilidades, por lo que este tema no es nuevo, sino que ya cuenta con antecedentes y directrices previamente establecidas. En ese contexto, se dejó claro que existe una coordinación entre territorios. Es decir, así como nosotros podríamos actuar en Angochagua, ellos también pueden actuar en nuestro territorio, siempre respetando los principios de coordinación, jurisdicción y competencia. Sin embargo, también es necesario precisar que, por regla general, la competencia recae en el territorio donde se produce el hecho. Por lo tanto, si el problema ocurre en esta parroquia, corresponde que se tramite aquí. No obstante, dentro del sistema de justicia indígena existe una especie de segunda instancia, que puede ser ejercida por la autoridad del pueblo o estructura organizativa superior, quien puede intervenir cuando el caso lo amerite o cuando exista coordinación entre territorios. Asimismo, es importante recordar que este tema ya fue tratado en una asamblea anterior —aproximadamente en el mes de noviembre—, en la cual incluso se abordó un caso específico con un conductor. En ese espacio se establecieron acuerdos y mecanismos de actuación. En ese sentido, considero que, como GAD Parroquial, ya



hemos cumplido con nuestra parte, que ha sido: Convocar a los espacios de diálogo. Establecer directrices claras. Entregar el tratamiento del caso a las instancias correspondientes de justicia indígena. Debemos tener claro que no podemos exceder nuestras competencias administrativas, ni asumir funciones que corresponden a otros sistemas de justicia. Por ello, a partir de este punto, corresponde que sean las autoridades comunitarias y cabildos quienes den continuidad al proceso, conforme a los procedimientos definidos. En conclusión, este es un tema que ya ha sido encauzado, y ahora corresponde que las instancias competentes dentro de la justicia indígena actúen y den solución definitiva, conforme a sus normas y procedimientos.

Señor Juan Guatemal, En este punto, considero importante precisar el rol que nos corresponde como GAD Parroquial. Desde nuestra competencia, lo que podemos hacer es brindar el respaldo institucional conforme a las resoluciones adoptadas, y nada más. La fase de ejecución o aplicabilidad de las decisiones dentro del marco de la justicia indígena corresponde directamente a los cabildos y a las autoridades comunitarias. Por esa razón, he manifestado mi interés de estar presente en la reunión de esta tarde, a fin de acompañar el proceso y evidenciar el respaldo institucional. En ese sentido, si algún compañero o compañera desea acompañarnos, sería positivo contar con su presencia. Ahora bien, es necesario dejar constancia de que, como institución, hemos cumplido con todas las gestiones administrativas posibles, y no únicamente en esta administración. Este problema ha sido tratado en múltiples espacios y niveles, incluyendo: Coordinaciones con autoridades cantonales, como los alcaldes de Alcalde de Cayambe y Alcalde de Ibarra. Articulación con entidades como el Consejo Nacional de Tránsito. Gestiones a nivel cantonal e interinstitucional entre los diferentes GAD. A pesar de todos estos esfuerzos, lamentablemente no se ha logrado el respeto ni el cumplimiento de los acuerdos establecidos. En ese contexto, considero que ya se han agotado las instancias administrativas y de coordinación. Por lo tanto, si no existe voluntad de respetar las disposiciones adoptadas, corresponde que se apliquen las medidas y consecuencias que determina el procedimiento de justicia indígena, conforme a sus normas y competencias.

10.3 PRÉSTAMO DE CENTRO DE NEGOCIOS.

Tnlg Sandra Tuquerres, Compañeros, en relación a este tema, es importante informar que desde hace aproximadamente dos años se ha venido trabajando de manera articulada con el grupo de mujeres de la parroquia, promoviendo el fortalecimiento de la artesanía local mediante talleres, capacitación y el uso de maquinaria existente en el espacio artesanal; sin embargo, actualmente existe una preocupación respecto al mantenimiento de estos equipos, ya que las compañeras han tenido que cubrir con recursos propios la reparación y reposición de piezas para su funcionamiento. En ese sentido, ellas proponen establecer un aporte mínimo por el uso de las máquinas —por ejemplo, USD 0,50 por hora— con el objetivo de generar recursos que permitan garantizar el mantenimiento de los equipos y la sostenibilidad del espacio, así como también fortalecer su iniciativa de brindar talleres a otras artesanas. Adicionalmente, se solicita el apoyo del compañero



Ronaldo para verificar la existencia de un reglamento de uso del espacio y, de no existir, proceder con su elaboración, considerando que en este lugar se cuenta no solo con infraestructura, sino también con maquinaria especializada como máquinas industriales y sublimadora, lo cual hace necesario normar su uso adecuado. Dejo este tema en conocimiento de ustedes para su análisis y consideración.

Señor Juan Guatemal, Compañeros, este tema, si bien implica la elaboración del reglamento por parte del compañero Ronaldo, también presenta otros aspectos que requieren definición. Por un lado, existe la inquietud sobre el uso del espacio y el aporte económico que proponen las compañeras; sin embargo, debemos considerar que los bienes —como la infraestructura y la maquinaria— pertenecen al GAD Parroquial, por lo que es necesario definir bajo qué mecanismo administrativo se manejarían esos aportes para garantizar su correcta utilización y transparencia, especialmente en lo relacionado al mantenimiento y sostenibilidad del espacio. Por otro lado, se presenta un caso particular con la fundación CHOICE Humanitaria, la cual ha manifestado su intención de apoyar directamente a las compañeras mujeres mediante la entrega de materiales u otros insumos, pero sin canalizar este apoyo a través del GAD Parroquial, sino de forma directa a las beneficiarias. En este contexto, surge la necesidad de establecer con claridad cómo se va a manejar esta situación, tanto en lo administrativo como en lo operativo, de manera que se respete la naturaleza de los bienes públicos, se garantice el correcto uso del espacio y, al mismo tiempo, se permita el fortalecimiento de las compañeras sin generar conflictos o vacíos legales.

Lic Silvio Galarza, Compañeros, es importante considerar que dentro de la parroquia existe un número significativo de bordadoras, de las cuales actualmente solo un porcentaje —aproximadamente entre el 40% y 60%— participa activamente en estos procesos; sin embargo, en el momento en que se amplíe la cobertura y se integre a más compañeras, llegando a grupos de 10, 20 o incluso más personas, la situación se vuelve más compleja en términos de organización, uso del espacio, acceso a las máquinas y manejo de recursos. Por ello, es necesario establecer reglas claras y mecanismos adecuados que permitan una participación ordenada y equitativa, evitando conflictos y garantizando que todas las beneficiarias puedan acceder de manera justa a los beneficios y oportunidades que se están generando.

Tnlg Sandra Tuquerres Compañeros, es importante aclarar que el grupo de mujeres actualmente no solo busca comercializar y vender sus productos, sino también consolidar el espacio como un centro de negocios y formación, ya que cada una posee habilidades distintas —como crochet, tejido, bordado, entre otras— y tienen la intención de capacitar a nuevas artesanas; sin embargo, debemos considerar que el apoyo de la fundación CHOICE Humanitaria está dirigido exclusivamente a las 15 mujeres que actualmente conforman este grupo, por lo que los beneficios y donaciones no están contemplados para una convocatoria más amplia. En ese sentido, esto podría generar inconformidades en otros grupos de bordadoras que históricamente han participado en procesos similares, especialmente considerando experiencias pasadas donde se han presentado



conflictos por información errónea o percepciones de exclusión. Por ello, es necesario actuar con precaución y responsabilidad, particularmente en el manejo de los bienes donados, ya que si estos se almacenan en instalaciones del GAD Parroquial podría generarse confusión o conflictos respecto a su propiedad y administración. En consecuencia, se sugiere que, al tratarse de una donación dirigida exclusivamente a este grupo, sean las propias beneficiarias quienes gestionen un espacio adecuado para el resguardo de sus materiales, evitando así malentendidos y garantizando transparencia en el proceso.

Msc Sumac Sandoval, Compañeros, es importante contextualizar cómo se ha venido desarrollando este proceso. La fundación CHOICE Humanitaria inició su trabajo en coordinación con el GAD Parroquial, a partir de la identificación de un espacio que se encontraba subutilizado, el cual además estaba vinculado al proyecto del municipio en grupos de atención prioritaria. En ese contexto, se definió trabajar con el grupo de mujeres que ya venía participando en estos procesos, generando así una articulación institucional. Asimismo, el espacio cuenta con reconocimiento bajo la marca “Sarumaky”, mientras que la organización de mujeres tiene su propia denominación, lo cual también debe ser considerado. No obstante, surge una preocupación importante: ¿qué ocurrirá si en el futuro otros grupos de mujeres —de 15, 30 o más integrantes— solicitan el uso del mismo espacio? Esto podría generar conflictos por el acceso y la aparente preferencia hacia un grupo específico. Por ello, es necesario aclarar que la vinculación con CHOICE se dio a través del GAD Parroquial, y que incluso se planteó una contraparte institucional basada en recursos provenientes del proyecto municipal, mismos que hasta la fecha presentan incertidumbre en su transferencia, lo cual complica aún más la sostenibilidad del proceso. En este sentido, es fundamental transparentar la información y evitar desinformación dentro de la comunidad, así como también analizar aspectos clave como: el manejo de recursos generados por el uso del espacio y maquinaria, la responsabilidad sobre el pago de servicios básicos —que podrían incrementarse con el uso—, y la necesidad de contar con una persona responsable de la administración del espacio. Finalmente, considero que el reglamento que se elabore no debe limitarse a una sola organización, sino que debe regular el uso general del espacio artesanal, estableciendo condiciones claras para cualquier grupo u organización que desee utilizarlo, garantizando equidad, sostenibilidad y buen uso de los bienes públicos.

Señor Juan Guatemal A ver, compañeros, considero que en primer lugar es fundamental establecer un entendimiento claro con la fundación CHOICE Humanitaria, ya que este es el punto de partida para definir cómo se va a continuar con el proceso; posteriormente, será necesario dialogar con las compañeras para determinar de manera conjunta el modelo de trabajo que se implementará. Asimismo, es importante recordar que, si el objetivo es fortalecer el centro de negocios, este espacio ya cuenta con una identidad definida, incluyendo su logo y propiedad intelectual, que pertenece al GAD Parroquial bajo la denominación “Sarumaky”, mismo que se encuentra debidamente registrado. En ese sentido, cualquier acción que se desarrolle dentro de este espacio



debe considerar este marco institucional, a fin de mantener coherencia, orden y legalidad en el uso del nombre, la imagen y el funcionamiento del centro.

Tnlg Sandra Tuqueres Compañeros, en este punto considero pertinente analizar cuál sería el inconveniente de permitir que este grupo de mujeres asuma un rol más activo dentro del espacio, específicamente en la atención, comercialización y dinamización del centro de negocios. Desde mi criterio, podría ser una alternativa viable que ellas, aprovechando el proceso de formación que han venido desarrollando, se encarguen de la atención al público, la venta de productos y el uso organizado de la maquinaria, mientras que, paralelamente, el técnico asignado —considerando que incluso se ha priorizado un recurso para este fin— sea quien apoye en la mejora de la calidad de los productos, el fortalecimiento de las capacidades y, sobre todo, en la apertura de mercados. Adicionalmente, tomando en cuenta que el centro cuenta con una marca registrada como “Sarumaky”, orientada a la producción artesanal, esta articulación permitiría complementar funciones: por un lado, el componente técnico y de desarrollo productivo, y por otro, el componente operativo y comercial liderado por las compañeras. En ese sentido, la propuesta busca optimizar el uso del espacio y de los recursos existentes; por lo que dejo planteada la interrogante para su análisis: ¿cuál sería el impedimento real para implementar este modelo de trabajo?

10.4 Polideportivo La Cadena.

Ing Michael Lopez Compañeros, existe una situación preocupante que es necesario poner en conocimiento. El día de ayer, la compañera acudió al municipio y mantuvo una conversación con la licenciada María Dolores, quien manifestó que no tiene ninguna relación ni responsabilidad con las personas que actualmente se encuentran ocupando el espacio, indicando incluso que no las reconoce; adicionalmente, señaló que a más tardar el día viernes el municipio procederá a retirar los bienes o elementos que se encuentren en el lugar. Por otro lado, se evidenció que el medidor de servicios básicos se encuentra a nombre de la Junta, lo que ha generado una deuda acumulada de aproximadamente 6 a 8 meses, alcanzando un valor cercano a USD 1.960, lo cual representa una carga económica para la institución. Es importante recordar que, desde el inicio de la actual administración, ya se había advertido sobre deudas similares en otros espacios, por lo que esta situación no es nueva, pero sí requiere atención urgente. En este contexto, surge la necesidad de definir qué acciones se van a tomar frente a esta deuda y a la ocupación del espacio, considerando además que, según lo manifestado, ni siquiera existe un reconocimiento formal de las personas que actualmente están a cargo o haciendo uso del mismo.

Lic Silvio Galarza, Compañeros, con todo respeto, esta situación resulta preocupante, ya que este tema ha sido tratado durante mucho tiempo y no es correcto que ahora se pretenda desconocer responsabilidades. Según lo manifestado, la señora María Dolores Morán indica que no conoce a las personas que se encuentran en el espacio; sin embargo, es de conocimiento que fue la propia funcionaria quien en su momento autorizó que la



señora permanezca en el lugar, incluso bajo el argumento de resguardar los bienes existentes. Asimismo, en conversaciones iniciales se había señalado que la municipalidad asumiría los valores correspondientes, considerando que la maquinaria e implementos pertenecen a dicha institución, pese a que el medidor se encuentra a nombre del GAD Parroquial. Es importante aclarar que, hasta el año 2024, existía una conexión directa vinculada a instalaciones municipales, y posteriormente se realizaron modificaciones que incidieron en el consumo. Frente a esto, el GAD no ha hecho uso directo de estos servicios, por lo que no debería atribuírsele la totalidad de la responsabilidad. Además, se ha intentado regularizar la situación mediante documentos y gestiones previas, incluso solicitando que se desocupe el espacio o se formalice su uso, sin obtener una solución definitiva. En este contexto, considero necesario elevar este tema a una instancia superior, como el señor Alcalde, ya que se trata de una responsabilidad institucional que no puede ser trasladada unilateralmente al GAD Parroquial. Finalmente, también se debe considerar que el retiro de los bienes no es un proceso sencillo, debido a las condiciones físicas del espacio y la magnitud de los equipos, por lo que se requiere una solución técnica, legal y coordinada entre las instituciones involucradas.

Señor Juan Guatemal Son tremendas máquinas que está ahí dentro. Y hay cosas de valor, por ejemplo, en este caso hay unos rollos de no sé qué eran de cobre y eso era lo que más valioso había y como cerca de 10 mil dólares que costaba eso.

Licenciado Silvio Galarza. Compañeros, ese es precisamente el problema que enfrentamos, ya que en ningún momento el GAD Parroquial ha autorizado la permanencia de estas personas en el espacio; quien otorgó dicha autorización fue la señora María Dolores por lo que corresponde que sea la misma institución municipal la que asuma la responsabilidad y proceda a regularizar o resolver esta situación. Es importante dejar constancia de esto, ya que, de no aclararse, incluso el GAD podría verse expuesto a posibles sanciones. Por ello, es necesario que se actúe de manera inmediata, formal y documentada, solicitando que las autoridades que generaron esta situación asuman las acciones correspondientes y deslinden responsabilidades de manera clara, a fin de evitar perjuicios legales o administrativos para la institución.

Señor Juan Guatemal Don Silvio, usted llamando a la señora. ¿Para cuándo? Pero necesitamos más pronto y más urgente. ¿Y qué se va a hacer?

10.5.- Procesos de presupuesto participativo.

Ing. Michael Lopez Compañeros, en relación a este tema, es importante señalar que ya se cuenta con proveedores y una idea general de cómo se realizará el proceso; sin embargo, aún estamos a la espera de información concreta en algunos componentes, particularmente en lo referente a infraestructura y materiales, lo cual estaba siendo coordinado por el compañero Ronaldo. En cuanto a la distribución de responsabilidades, se tiene que la compañera Sandra está a cargo del tema de computadoras, el compañero Silvio de la moto guadaña y equipos relacionados —



incluyendo, si no estoy equivocado, una motobomba o equipo de fumigación que se encuentra en el sector de San Pedro y que consta en actas de reuniones anteriores—; no obstante, también es necesario mencionar que no todos los responsables han dado seguimiento oportuno, ya que incluso hay compañeros que no han reportado avances ni han consultado sobre sus asignaciones. Adicionalmente, existen factores que han dificultado el proceso, como las condiciones climáticas actuales, considerando que hemos tenido presencia constante de lluvias, lo que también incide en la ejecución de actividades y posibles adquisiciones. En ese sentido, es importante que se retome el compromiso y se coordine de manera más efectiva para poder avanzar de forma ordenada en este proceso.

Señor Juan Guatemal, A ver. Sandrita, cuánto ha avanzado en este tema?

Tnlg Sandra Tuquerres, Compañeros, en relación a la adquisición de computadoras, he estado averiguando las necesidades de las comunidades y, hasta el momento, tres o cuatro comunidades han manifestado su requerimiento de equipos informáticos; específicamente, se ha planteado la posibilidad de adquirir tres computadoras de escritorio y dos laptops. Sin embargo, existe una dificultad, ya que no todas las comunidades están de acuerdo con recibir equipos de escritorio, pues la mayoría prefiere laptops por su facilidad de traslado y uso. En ese sentido, es necesario definir un criterio claro de distribución y tipo de equipos a adquirir, considerando tanto las necesidades reales como la funcionalidad, a fin de evitar inconvenientes o inconformidades posteriores.

Ing, Michael López, Compañeros, en este punto es necesario tomar decisiones de manera inmediata, ya que los tiempos están completamente ajustados; recordemos que el jueves de la semana anterior quedamos en avanzar con esta propuesta, y el proceso requiere al menos cinco días para la elaboración y cinco días adicionales para su trámite, sin considerar fines de semana, lo que implicaría que estaríamos llegando aproximadamente al día 21, lo cual ya es bastante ajustado. En ese sentido, no podemos seguir postergando definiciones, ya que esto no puede resolverse a última hora o únicamente con decisiones del presidente; por ejemplo, desde Paniquindra ya han manifestado que se proceda con la compra, aunque sea parcial, mientras que en el caso de San Pedro aún no se ha concretado una decisión clara, aunque han solicitado equipos como una motoguadaña, una bomba de fumigación a motor, además de insumos como nylon y cuchillas. De acuerdo a estos requerimientos, se ha estimado un valor aproximado cercano a los USD 950 a 1.000, por lo que es indispensable definir de inmediato qué se va a adquirir y bajo qué condiciones, a fin de cumplir con los plazos establecidos y evitar retrasos en el proceso.

Señor Juan Guatemal, Muchísimas gracias, compañeros. Por favor, atender de manera prioritaria lo que el compañero Michael está solicitando, ya que es necesario contar con la información completa dentro de esta misma semana para poder subir el proceso al portal correspondiente. Recordemos que los tiempos son limitados, considerando que se requieren aproximadamente cinco días para el trámite hasta la adjudicación, por lo



que es fundamental cumplir con los plazos establecidos y evitar retrasos en el proceso.
Muchas gracias.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-005– 12.1-2026 Disponer que las comunidades, barrios y cabildos remitan la programación de sus eventos de Inti Raymi con al menos dos meses de anticipación, conforme a la disposición vigente emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP. Designar al Abg. Ronaldo Cacuangó como responsable de coordinar y gestionar los permisos correspondientes para los eventos de Inti Raymi, con el apoyo de la Presidencia y en coordinación con las comunidades. Establecer como fechas referenciales de las fiestas parroquiales el sábado 25 para el pregón y el jueves 30 para la sesión solemne, a fin de orientar la planificación comunitaria y evitar cruce de actividades. Disponer que en la próxima reunión ordinaria se analice y apruebe la programación general y el presupuesto correspondiente a las fiestas parroquiales.

GADPRLE-005– 12.2-2026 Respalda institucionalmente las acciones que se ejecuten dentro del marco de la justicia indígena, en relación con los conflictos suscitados entre las cooperativas de transporte La Esperanza y Olmedo. Disponer que se recopile y conserve toda la evidencia documental y audiovisual, incluyendo grabaciones de cámaras de seguridad, a fin de sustentar los hechos ocurridos y fortalecer las decisiones adoptadas. Gestionar una reunión de coordinación con la parroquia de Angochagua y demás instancias involucradas, para tratar de manera conjunta esta problemática.

GADPRLE-005– 12.3-2026 Disponer la elaboración de un Reglamento de Uso del Centro de Negocios y Espacio Artesanal “Sarumaky”, a cargo del compañero Ronaldo, en el que se establezcan las normas de uso del espacio, de la maquinaria, los aportes para mantenimiento, las responsabilidades de los usuarios y las condiciones de acceso para organizaciones o grupos. Establecer que, previo a cualquier decisión definitiva sobre el funcionamiento del espacio, se realice una reunión de coordinación y entendimiento con la fundación CHOICE Humanitaria y con las compañeras beneficiarias, a fin de definir con claridad el modelo de trabajo, la administración del espacio y el manejo de donaciones.

GADPRLE-005– 12.4-2026 Disponer que se gestione de manera urgente y formal una reunión o comunicación directa con las autoridades municipales competentes, a fin de exigir una definición clara respecto a la ocupación del espacio, la permanencia de personas no autorizadas y la deuda generada por el medidor de servicios básicos que se encuentra a nombre del GAD Parroquial. Solicitar por escrito al Municipio el deslinde de responsabilidades respecto a la permanencia de personas en el lugar, considerando que dicha autorización no fue emitida por el GAD Parroquial. Requerir que se determine técnicamente la responsabilidad sobre la deuda acumulada de servicios básicos y el procedimiento legal para el retiro de bienes y maquinaria



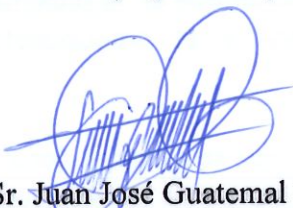
existentes en el espacio. Encargar al Lic. Silvio Galarza continuar con las gestiones y seguimiento de este tema, informando oportunamente a la Junta Parroquial.

GADPRLE-005- 12.5-2026 Disponer que los responsables de cada componente del proceso de compras y adquisiciones presenten, dentro de la presente semana, la información pendiente para continuar con el trámite correspondiente y subir el proceso al portal en los tiempos establecidos. Solicitar a los demás responsables designados que remitan de inmediato la información y criterios pendientes, a fin de evitar retrasos en la elaboración y adjudicación del proceso. Establecer que se priorice el cumplimiento de los plazos administrativos, considerando que el proceso requiere tiempos mínimos para su elaboración, publicación y adjudicación.

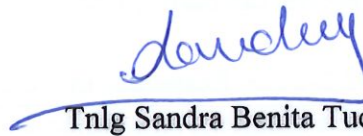
13.- Clausura

Siendo las 13h45 queda clausurado la presente sesión.

Revisado y aprobado por:



Sr. Juan José Guatemala Pupiales
Presidente del GAD La Esperanza.




Tnl Sandra Benita Tuquerres Matango
Vocal – vicepresidente



Tngl Toapanta Castelo Digna Sofia
Vocal

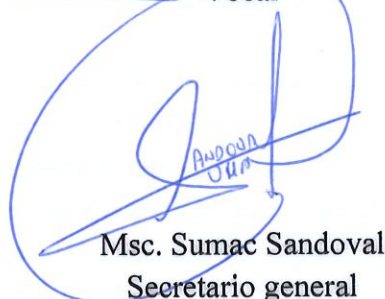


Lic. Galarza Machado Luis Silvio
Vocal



Abg. Cacuango Duran Flavio Ronaldo
Vocal

Certifica



Msc. Sumac Sandoval
Secretario general

